 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>	
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>	

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO GESTIÓN


1. INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las entidades públicas y a obtener el mayor valor por el dinero público. Las entidades estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y como pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación contractual que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las entidades estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales el realizar, durante la etapa de planeación, el análisis económico del sector y de los oferentes.

El análisis debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

De este análisis la entidad estatal debe dejar constancia en los documentos del proceso contractual el cual será publicado en el portal SECOP.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>	
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>	

2. ANÁLISIS DEL MERCADO


2.1. ECONOMÍA NACIONAL

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Este documento tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de dos capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara.

2.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

En el tercer trimestre de 2019pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,3% respecto al mismo periodo de 2018pr. Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica son:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>	
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>	


- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,9%.
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 4,3%.
- ✓ Actividades financieras y de seguros crece 8,2%

Durante el año corrido de 2019, respecto al mismo periodo del año anterior, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 3,1%. Las actividades que más explican este comportamiento son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,9%.
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 3,8%.
- ✓ Actividades financieras y de seguros crece 6,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 0,6%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,7%.
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y servicios sociales crece 1,4%.
- ✓ Industrias manufactureras crece 0,4%

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>	
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>	

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
2019^{pr} – Tercer trimestre**

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019 ^{pr} - III / 2018 ^{pr} - III	2019 ^{pr} / 2018 ^{pr}	2019 ^{pr} - III / 2019 ^{pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,6	2,0	0,4
Explotación de minas y canteras	1,0	2,5	1,6
Industrias manufactureras	1,5	1,7	0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,8	2,9	1,0
Construcción	-2,6	-1,9	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	4,9	1,7
Información y comunicaciones	-0,6	2,5	-2,9
Actividades financieras y de seguros	8,2	6,1	2,0
Actividades inmobiliarias	3,0	3,0	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	3,7	3,6	-1,0
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,3	3,8	1,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	2,9	2,6	0,4
Valor agregado bruto	3,2	3,1	0,5
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,3	3,9	1,0
Producto Interno Bruto	3,3	3,1	0,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr}preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.


2.2.1. Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre del año 2019pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,7% en su serie original, comparado con el mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento:

✓ Actividades profesionales, científicas y técnicas crecen 4,5%.

✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crecen 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>	
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>	

apoyo decrece 1,0% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento:

- ✓ Actividades profesionales científicas y técnicas decrecen 1,3%.
- ✓ Actividades de servicios administrativos y de apoyo crecen 0,1 %.

Tasas de crecimiento en volumen²
2019^{Pr} – Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019 ^{Pr} - III / 2018 ^{Pr} - III	2019 ^{Pr} / 2018 ^{Pr}	2019 ^{Pr} - III / 2019 ^{Pr} - II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4,5	4,0	-1,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,0	3,3	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	3,7	3,6	-1,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr}preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.


²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2.2. Administración pública y defensa

En el tercer trimestre de 2019pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento:

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,5%.
- ✓ Educación crece 3,7%.
- ✓ Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la actividad administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,4% en su serie corregida de efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por el siguiente comportamiento:

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>	
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>	

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,3%.
- ✓ Educación crece 1,0%.
- ✓ Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crecen 0,1%

**Tasas de crecimiento en volumen²
2019^{Pr} – Tercer trimestre**

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019 ^{Pr} - III / 2018 ^{Pr} - III	2019 ^{Pr} / 2018 ^{Pr}	2019 ^{Pr} - III / 2019 ^{Pr} - II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3,5	2,5	1,3
Educación	3,7	3,2	1,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	6,2	6,2	0,1
Administración pública y defensa²	4,3	3,8	1,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

¹Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.


²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2.3. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2019pr, el valor agregado actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2018pr. Esta dinámica se explica por el siguiente comportamiento:

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crecen 3,2%.
- ✓ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crecen 2,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>	
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>	

actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 0,4% en su serie corregida de efecto estacional y efecto calendario. Este comportamiento se explica por:

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crecen 0,7%.
- ✓ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crecen 0,4%.

**Tasas de crecimiento en volumen²
2019^{Pr} – Tercer trimestre**

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2019 ^{Pr} - III / 2018 ^{Pr} - III	2019 ^{Pr} / 2018 ^{Pr}	2019 ^{Pr} - III / 2019 ^{Pr} - II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	3,2	2,8	0,7
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	2,0	2,1	0,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades¹	2,9	2,6	0,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

¹Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.


²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3. PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.

Igualmente, a través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o inactivas. De esta forma, es posible estimar

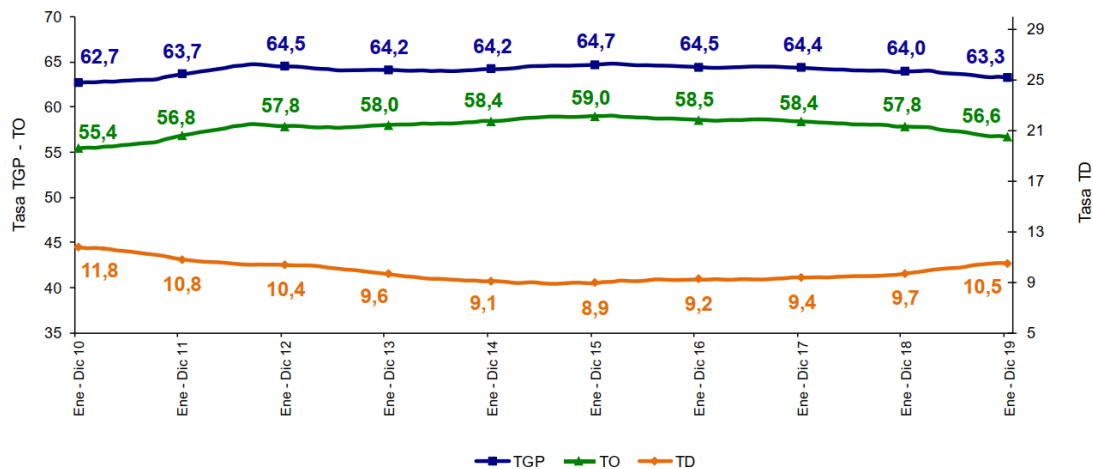
 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	

los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Se trata de una investigación continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, y San Andrés.

Para el 2019, la tasa de desempleo fue 10,5%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al año 2018 (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales frente al 2018 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,6%, lo que significó una reducción de 1,2 puntos porcentuales respecto a 2018 (57,8%).


Total nacional
Año (2010 – 2019)



Fuente: DANE, GEIH.

3.1. POBLACIÓN OCUPADA POR RAMAS DE ACTIVIDAD

En el trimestre octubre – diciembre de 2019, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.816 miles de personas. Las ramas de actividad económica que concentraron el mayor número de ocupados fueron: Comercio, hoteles y restaurantes; Servicios comunales, sociales y personales y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca. Estas tres ramas captaron el 63,1% de la población

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>	
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>	

ocupada. Las ramas de mayor crecimiento frente al trimestre octubre - diciembre 2018, fueron Construcción (5,2%) seguida por Comercio, hoteles y restaurantes (5,1%). Entre tanto, las ramas que más cayeron fueron Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler con 7,7% y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 4,5%.

La mayor contribución a la variación de la población ocupada se dio en las ramas de Comercio, hoteles y restaurantes y Construcción; estas contribuyeron en conjunto con 1,7 puntos porcentuales. Mientras que las ramas que más contribuyeron de manera negativa fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca con 0,8 puntos porcentuales y Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler con 0,6 puntos porcentuales.

población ocupada según rama de actividad ^

Total nacional

Octubre - diciembre (2019/2018)

Rama de actividad	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total nacional	100,0	-0,1	-0,1
Comercio, hoteles y restaurantes	27,4	5,1	1,3
Construcción	7,1	5,2	0,4
Servicios comunales, sociales y personales	19,1	0,4	0,1
Otras ramas*	2,5	-1,4	0,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,6	-2,8	-0,2
Industria manufacturera	12,4	-1,8	-0,2
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	7,2	-7,7	-0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	16,6	-4,5	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

^ Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.


* Otras ramas: Explotación de minas y canteras; suministro de electricidad, gas y agua; e intermediación financiera.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

3.2. POBLACIÓN OCUPADA POR POSICIÓN OCUPACIONAL

En el total nacional, el Trabajador por cuenta propia y el Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación en la población ocupada con 82,2% en conjunto.

Las posiciones ocupacionales que más crecieron fueron Jornalero o peón con una variación de 19,2% y el Empleado doméstico con 3,1%. En contraste, Patrón o empleador tuvo la mayor variación negativa con 15,5%.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>		
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>		

Las posiciones ocupacionales Obrero, empleado particular y Jornalero o peón contribuyeron positivamente en conjunto con 1,8 puntos porcentuales a la variación de la población ocupada en el total nacional. Mientras que el Trabajador por cuenta propia y el Patrón o empleador fueron las de mayor aporte negativo con 0,9 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

población ocupada según posición ocupacional*

Total nacional

Octubre - diciembre (2019/2018)

Posición ocupacional	Distribución (%)	Variación (%)	Contribución (p.p)
Total nacional	100,0	-0,1	-0,1
Obrero, empleado particular	39,2	3,1	1,2
Jornalero o peón	3,7	19,2	0,6
Empleado doméstico	3,0	3,1	0,1
Obrero, empleado del gobierno	3,5	-5,3	-0,2
Trabajador sin remuneración*	4,1	-4,9	-0,2
Patrón o empleador	3,5	-15,5	-0,6
Trabajador por cuenta propia	43,0	-2,0	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

*Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

° Trabajador sin remuneración incluye a los trabajadores familiares sin remuneración y a los trabajadores sin remuneración en empresas de otros hogares.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "Otro".

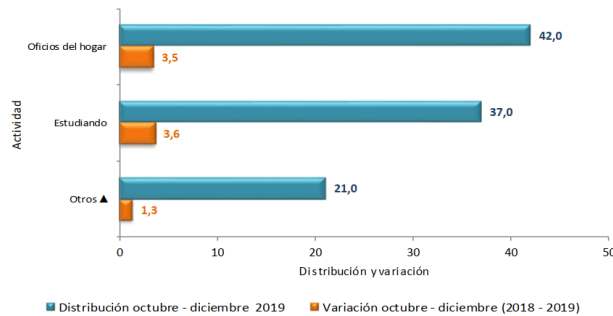
p.p: Puntos porcentuales.

3.3. INACTIVOS TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE 2019

En el trimestre octubre - diciembre 2019, la población inactiva en el total nacional se dedicó principalmente a realizar oficios del hogar (42,0%) y a estudiar (37,0%)


Total nacional

Octubre- diciembre (2018/2019)



Fuente: DANE, GEIH

▲Otros: Incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.


 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>	
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>	

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Administración Municipal de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Municipio y se desarrolla con fundamentos en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

De conformidad con el Decreto Extraordinario N° 411.0.20.0516 de 28 de Septiembre de 2016 a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Santiago de Cali, tiene como funciones:

1. Elaborar e Impartir lineamientos para la prevención de la violencia y el fomento de la cultura ciudadana.
2. Liderar la formulación, implementación y evaluación de las estrategias para la prevención de la violencia y el fomento de la cultura ciudadana.
3. Coordinar espacios intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo de factores protectores frente a la violencia en territorios vulnerables.
4. Orientar estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de una cultura de paz y la implementación de mecanismos de justicia comunitaria y resolución de conflictos en equidad.
5. Liderar la formulación e implementación de la política pública de derechos humanos con acciones de promoción y prevención.
6. Liderar procesos de reconciliación comunitaria y reconstrucción de la memoria histórica.
7. Orientar los procesos de reintegración de la población desmovilizada y desvinculada del conflicto armado en el Municipio de Santiago de Cali.
8. Coordinar espacios intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo de estrategias de corresponsabilidad y cooperación para la consolidación de la paz territorial en el Municipio de Santiago de Cali.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>	
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>	

9. Coordinar procesos de investigación, análisis y gestión del conocimiento relacionados con la prevención de la violencia, la cultura ciudadana, la protección de los derechos humanos y la construcción de paz.

10. Coordinar la gestión de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.


11. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignadas acordes con su competencia.

En virtud de la misión y de las funciones que le son propias a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, tanto desde el punto de vista misional como de gestión, se considera necesario contratar una persona bajo la modalidad de prestación de servicios que permita desarrollar el objeto misional del organismo.

En este entendido y revisada la planta de personal de la Entidad, se ha podido establecer que no se cuenta con personal suficiente que atienda funciones o desarrolle actividades iguales o relacionadas con el asunto objeto de contratación, como se acredita con la certificación que en tal sentido ha expedido el Subdirector de Gestión Estratégica de Talento Humano del Municipio de Santiago de Cali.

En consecuencia de lo anterior, la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana requiere contar con los servicios de personas naturales con idoneidad directamente relacionada con el objeto del contrato y actividades que se ejecutarán a través de él para fortalecer el normal desarrollo de las funciones que por ley le han sido asignadas a la dependencia.

El Concejo Municipal de Santiago de Cali expidió el Acuerdo No. 0438 de 2018 “Por el cual se actualiza el estatuto orgánico de presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones”, que en el Artículo 171 se autoriza al Alcalde para “celebrar conforme a las normas legales vigentes con cargo a las apropiaciones presupuestales de cada vigencia, todo .tipo de contratos, generales y especiales, incluidos los comodatos, convenios interadministrativos, convenios de asociación, sustitución de activos, necesarios para la debida ejecución del Plan de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual de inversiones y en general toda clase de obligación que demande la buena marcha de la administración Municipal, que garantice la prestación de los servicios y el cumplimiento de las competencias constitucionales en los términos establecidos en las leyes 80 de 1993, 489 de 1998, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y demás normas que las modifiquen, sustituyan, subroguen o sustituyan”.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>	
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL</p>	
	<p>SECTOR ECONÓMICO</p>	

El presupuesto General de Rentas y Recursos de capital y apropiaciones para gastos del municipio de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2020 se liquidó a través del Acuerdo municipal No. 0465 de 2019 y Decreto Municipal No. 4112.010.20.0742 del 27 de Diciembre de 2019.

5. ANALISIS DE PRECIOS


El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, establece que las entidades estatales, deben hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial financiera, organizacional, técnica y análisis del riesgo, de igual forma Colombia compra eficiente, estableció la guía para la elaboración de estudios del sector, con el fin de entender el mercado del bien o servicio con el fin de alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de profesionales que prestan sus servicios en diferentes entidades y asuntos. La contratación de estos no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión.

La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

La alcaldía de Santiago de Cali ha requerido servicios profesionales y de apoyo a la gestión más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal, prestados por profesionales que exceden los requisitos fijados para sus funcionarios.


Además conforme a lo anterior, el señor Alcalde ha expedido el Decreto 4112.010.20.0737 del 24 de marzo de 2020 mediante el cual, delegó a los Secretarios de Despacho y entre otros servidores públicos de la administración central del Municipio de Santiago de Cali para celebrar y suscribir bajo la modalidad de contratación directa los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; dicha facultad que podrá ser desarrollada hasta el 31 de diciembre de 2020.

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	

Para determinar el valor estimado del contrato de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia los valores promedios de contrataciones anteriores, la circular con radicado padre No. 202041350200000124 del 24 de enero de 2020, por la cual se indica la tabla de valores que se podrá aplicar en el año 2020 para los contratos de prestación de servicios emitida por el comité de contratación del Municipio de Santiago de Cali en cabeza del Departamento Administrativo de Contratación Pública, el objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la idoneidad y la experiencia con la que debe contar el futuro contratista que se requiere para cubrir la necesidad actual.

A continuación se adjunta la tabla de valores de la Circular en Mención:

REFERENCIA	HONORARIOS POR CUOTA HASTA	REQUISITOS MINIMOS
ASESOR	\$ 10.863.034	Título Profesional Título de Posgrado y ciento ocho (108) meses de experiencia profesional
	\$ 9.111.139	Título Profesional Título de Posgrado y noventa (90) meses de experiencia profesional
	\$ 7.359.245	Título Profesional Título de Posgrado y Setenta y dos (72) meses de experiencia profesional
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	\$ 6.873.889	Título profesional Título de posgrado y Cincuenta y cuatro (54) meses de experiencia profesional
	\$ 6.179.925	Título profesional Título de posgrado y Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional
	\$ 5.485.961	Título profesional Título de posgrado y Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional
PROFESIONAL	\$ 4.973.109	Título profesional y


 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>	
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL</p>	
	<p>SECTOR ECONÓMICO</p>	

		Dieciocho (18) meses de experiencia profesional
	\$ 4.219.970	Título profesional y Doce (12) meses de experiencia profesional
	\$ 3.466.831	Título profesional
TECNICO	\$ 3.103.411	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en la modalidades de pregrado y Doce (12) meses de experiencia laboral
	\$ 2.796.178	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado Seis (6) meses de experiencia laboral
	\$ 2.488.945	Título de formación técnica o tecnológica o aprobación de seis (6) semestres de educación superior en las modalidades de pregrado
ASISTENCIAL	\$ 2.390.918	Título de bachiller y veinticuatro (24) meses de experiencia
	\$ 1.931.264	Título de bachiller y seis (6) meses de experiencia laboral o únicamente dieciocho (18) meses de experiencia laboral
	\$ 1.556.674	Título bachiller o únicamente doce (12) meses de experiencia laboral.

6. ANALISIS DE RIESGOS

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de "(...)las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(...)" (documento Conpes 3714).

6.1. PROBABILIDAD DE RIESGO


 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		

PROBABILIDAD DE RIESGO

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

6.2. IMPACTO DE RIESGO


IMPACTO DE RIESGO					
IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		

				por ciento (15%)		
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5

6.3. VALORACIÓN

IMPACTO							
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)	
CATEGORÍA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico	
		1	2	3	4	5	
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO		

Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

6.4. CATEGORÍA DEL RIESGO

CATEGORÍA DEL RIESGO	
VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS</p>	<p>SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA</p>		
	<p>FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO</p>		

7. Matriz para el análisis de riesgos previsible

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento/ Controles a ser implantados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
								Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	E	EX	E	OPERACIONAL	El contratista no satisface las necesidades estipuladas en el contrato.	Incumplimiento del objeto contractual y obligación es estipuladas en el contrato	Verificación del Supervisor	1	2	3	bajo	si	Grupo Jurídico	Desde la firma del acta de inicio para la ejecución del contrato	Hasta la entrega y recibo a satisfacción del objeto del contrato	El supervisor del contrato verifique que las características técnicas coinciden o superan las del contrato	Permanente